



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 9301
REF. : Cometido Sr. Concejál
Fernando Caicheo Muñoz, a Punta Arenas.

PUERTO WILLIAMS, 16 DIC. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Lo señalado en el D.F.L. N° 262 de fecha 04.04.1977, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno N° 707 de fecha 17.12.2014 de Alcaldía a Secretaría Municipal (S), solicitando decretar lo que indica.

D E C R E T O :

1° APRUÉBASE EL COMETIDO específico del Sr. Concejál de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejál	Rut
FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	

Los días **17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 de DICIEMBRE DE 2014**, quien asistirá a la ceremonia Aniversario de los 166 años de la fundación de la ciudad de Punta Arenas, a reuniones en Capítulo Regional y a reuniones en SERVIU, en Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2° Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; al Sr. Concejál **FERNANDO CAICHEO MUÑOZ**, por día completo de \$ 50.578, y un día parcial de \$ 20.231, lo que corresponde a un total de **\$ 475.433** (cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos).

3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la adquisición de los pasajes aéreos Pto. Williams-Punta Arenas-ptto. Williams y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra el Sr. Concejal Caicheo, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido del Sr. concejal Caicheo, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte del Sr. concejal Caicheo, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,
ARCHIVASE.**



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP / *ABC* / *avc.*

Distribución:

1. Don Fernando Caicheo Muñoz
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejal
4. Archivo.

Puerto Williams, 17 de Diciembre del 2014.

MEMORANDUM N°707

**DE : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**

Por medio del presente, solicito a Ud., decretar el cometido del Concejal Fernando Caicheo Muñoz, a la ciudad de Punta Arenas entre los días 17 y hasta el 26 de Diciembre del presente, a objeto de realizar gestiones en las siguientes entidades:

Ceremonia Aniversario de los 166 años fundación ciudad de Punta Arenas, Capítulo Regional, SERVIU.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS